



## REPORTE

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 8º, inciso q) de la Ley N.º 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”**, se informa lo siguiente:

La **Secretaría Nacional de la Juventud** implementa diversos mecanismos de comunicación y participación ciudadana, a través de líneas de trabajo que facilitan la interacción con la ciudadanía en general. Entre ellos se destacan:

- **Canales orales:** reuniones, llamadas telefónicas y conversaciones presenciales.
- **Canales tecnológicos o digitales:** chat institucional, redes sociales oficiales, correos electrónicos y la página web institucional.

Estos mecanismos permiten fortalecer la transparencia y garantizar un acceso ágil y oportuno a la información pública.

Este reporte corresponde al mes de **marzo 2026**.



**LILCE L. MERELES E.**  
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción  
Secretaría Nacional de la Juventud